

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación, a los efectos de lograr la provisión de indumentaria con destino a diversos tribunales y organismos; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 96/104.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ (A 295.210.-) de la siguiente manera:

A 194.270.- a la Cuenta "Textiles y confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203),

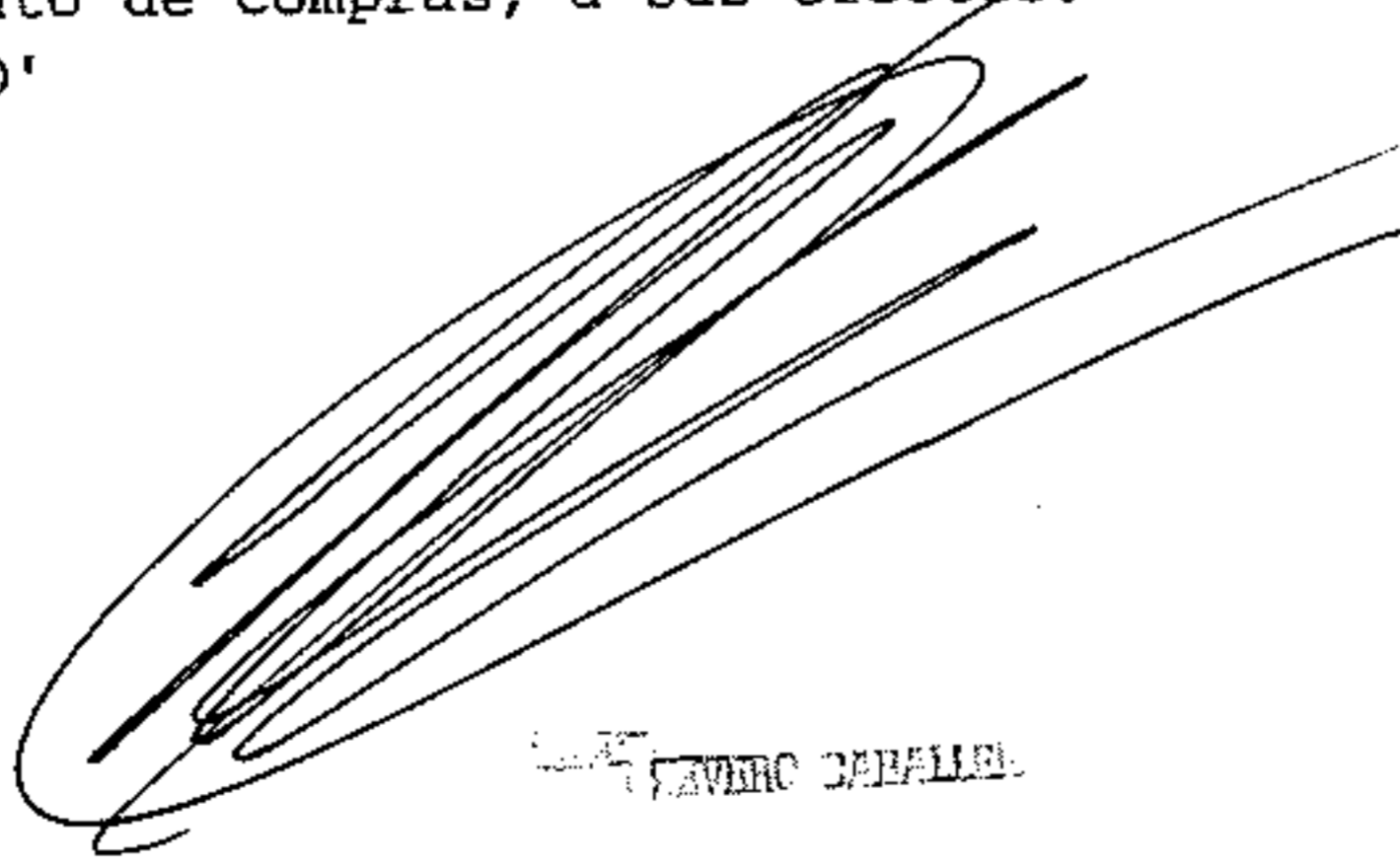
A 44.560.- a la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208),

A 49.590.- a la Cuenta "Textiles y confecciones" (1-05-003-1-12-1210-203) y

A 6.790.- a la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-003-1-12-1210-208) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'



fernando CAVALIERI